

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2021

Información Relevante
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

**Reforma Estatutaria – Adopción de la condición legal de Sociedad de
Beneficio e Interés Colectivo (BIC)**

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP informa que procedió con la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá de la escritura pública No. 0749 del 8 de marzo de 2021 de la Notaría Once del Circulo de Bogotá, mediante la cual se protocolizó la reforma estatutaria consistente en la modificación de los artículos UNO y CUATRO de los Estatutos Sociales relativos al “Nombre y Naturaleza” y “Objeto Social”, respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la fecha, la denominación social de la compañía es “COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC” y en su objeto social se incluyeron las actividades asociadas a la adopción de la condición legal de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) y la importación, comercialización, instalación y arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada.